

CIRCULAR N° 0024

PARA: FUNCIONARIOS (CELADORES) ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

DE: SUBSECRETARIA ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: ACLARATORIA CIRCULAR 0023 15/04/2019

FECHA: 15 DE ABRIL 2019

Se les informa a todos los funcionarios (celadores) de los diferentes Establecimientos Educativos que solo se laborará el día miércoles 17 abril en su horario habitual, será remunerado con su correspondiente recargo por ser día no hábil estipulado por el Gobernador de Atlántico.

Los funcionarios (celadores) que tiene asignados el horario de los días sábados deberán presentarse a laborar normalmente el día sábado 20 de abril de 2019.

La remuneración correspondiente a la asignación del horario realizadas, en la presente circular se realizará con la Nómina del mes de mayo 2019.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MARIA ELENA IGLESIAS MEZA
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboro: Yolidis v



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobnaciondelatlantico



gobatlantico

